



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 268-2012-UNAM

Moquegua, 07 de Agosto del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 09-2012-UNAM, de fecha 24.07.2012, del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez; el Proveído de Presidencia N° 2923 de fecha 25.07.2012; el Oficio N° 485-2012-OPP/UNAM, de fecha 06.08.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 237-2012, del 10 de Julio del 2012, se aprueba y autoriza la participación del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua, en el "Taller de Capacitación para la Implementación de Tutoría en las Instituciones Educativas de Nivel Superior", otorgándosele Tres (03) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	23	232121	200.00	00
Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	23	232122	540.00	00

Que, mediante Informe N° 09-2012-UNAM, de fecha 24.07.2012, el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, solicita ampliación en la asignación de viáticos por S/.140.00 nuevos soles al haber asistido al "Taller de Capacitación para la Implementación de Tutoría en las Instituciones Educativas de Nivel Superior", desarrollado en la ciudad de Lima el día 12 de julio del 2012;

Que, mediante Oficio N° 485-2012-OPP/UNAM, de fecha 06.08.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite ampliación de certificación presupuestal solicitada por el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de S/.140.00 nuevos soles, a favor del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Docente Ordinario de la UNAM, por el concepto de viaje vía aérea a la ciudad de Lima, para participar en el "Taller de Capacitación para la Implementación de Tutoría en las Instituciones Educativas de Nivel Superior", el 12 de julio del 2012, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	28	232122	140.00	09

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 268-2012-UNAM

Moquegua, 07 de Agosto del 2012

-2-

de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Of. Economía y Finanzas
- Interesada
- Archivo (02)